

Declaración agregación/agrupación, segregación/división y división horizontal

Finalidad del trámite:

Declaración de alteración catastral consistente en agregación, o agrupación, segregación o división de inmuebles de naturaleza urbana, así como, división horizontal de éstos.

Vías de Tramitación: Presencial.

Procedimiento Presentar la documentación requerida en las oficinas de HORDESA, de 9:00 a 14:00 horas.

Documentación necesaria:

- Rellenar los modelos [903N](#).
- Rellenar la [ficha interna](#), si fuese necesario.
- La indicada en el modelo para cada una de la alteración declarada.